

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ A. FIGUEROA MORALES
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0043

vs.

ASUNTO: Orden.

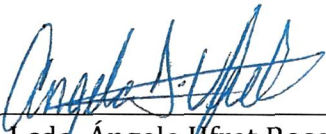
LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 16 de abril de 2025, el Promovente, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía") un Recurso de Revisión de factura contra Luma Energy LLC. y Luma Energy Servco LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. El 22 de abril de 2025, el Promovente presentó *Moción Informativa en Cumplimiento*, mediante la cual notificó haber cursado a LUMA copia del Recurso de Revisión y sus anejos, por medio del servicio de correo postal certificado , con evidencia de ello.

Así las cosas, SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

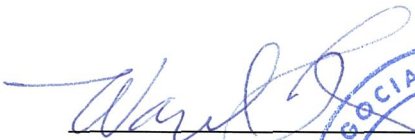
CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 28 de abril de 2025. Certifico además que hoy, 28 de abril de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0043 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, PREBorders@lumapr.com, joefigueroa@yahoo.com. Así mismo se ha enviado copia a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
LUMA Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

José A. Figueroa Morales
PO BOX 193384
San Juan, PR 009 19-4114

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de abril de 2025.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaría Interina

